

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10360 BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 62 de 2010, en el que se ha dictado con fecha 18/02/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Ripack, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Ripack, S.L., con CIF nº B-60248036, con domicilio en c/ Anselm Clavé, nº 22, Martorelles (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador concursal: Don Antonio Comadrán Talo (Economista), con domicilio en Rambla de Catalunya, nº 53, sobreático, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 18 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018026-1